CONTRATO N° 4 /2024

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS / TÓNER "– CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 423869 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TECNO AMERICAN S.R.L.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la Sra. **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TECNO AMERICAN S.R.L.,** con RUC Nº 80003668-9, domiciliada sobre la calle 25 Oliva y 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MIRIAM PEREZ RODRÍGUEZ,** con C.I N° 1.228.506, denominada en adelante la **PROVEEDORA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS/TÓNER"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LAS PARTES** contratantes con relación al llamado realizado para la **"Adquisición de tintas /tóner" – Ad Referéndum – ID N° 423869.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta de la **PROVEEDORA**;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **423869.**

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 342 "Útiles de escritorio oficina y enseñanza" Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2024.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2024 "Adquisición de tintas/tóner" – Ad Referéndum – ID N° 423869**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 53/2024 de fecha 07 de marzo de 2024.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Lote N° 05 – TECNO AMERICAN S.R.L.									
Ítems	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner RICOH para impresora Xerox XE B210 ECO.– (original)	Unidad	Unidad	1	Xerox	EE.UU	995.800	995.800

El Monto Mínimo del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 1.145.000 (guaraníes un millón ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido y el Monto Máximo es de ₲ 4.580.000 (guaraníes cuatro millones quinientos ochenta mil), IVA incluido.

La **PROVEEDORA** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la **PROVEEDORA** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Asunción - Paraguay

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<< SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870>>

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

MIRIAM PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDORA

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

DALILA ZARZA
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE